
	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD ENTO Comisión Calidad Máster Universitario Investigación		
	Acta nº 01	16 de noviembre de 2009	

Reunida la Comisión de Calidad del Master U. I. en Ciencias de la Salud. Especialidad en Actualización en Atención Sociosanitaria en Cáceres el día de la fecha, previa consulta con el Vicerrectorado de Planificación Académica podrán ser reconocidos hasta 36 créditos atendiendo a los siguientes criterios:

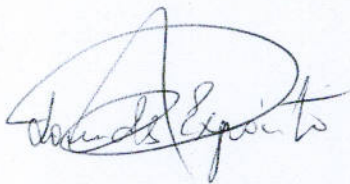
- 1.- Licenciados en Medicina y Cirugía, 36 créditos
- 2.- Licenciados en Farmacia, Veterinaria y Odontología, 30 créditos.

Debiendo matricularse, en todo caso, en al menos una de las asignaturas obligatorias.

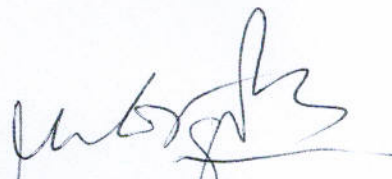
Para que estos créditos puedan ser reconocidos deberán realizar una prueba que permita acreditar las competencias de los créditos que han sido reconocidos. Para dicha prueba se les facilitará la documentación correspondiente en los próximos días.

Hemos acordado informar sobre solicitudes de reconocimiento de créditos en el listado que se adjunta.

Cáceres, 16 de noviembre de 2009.



La Secretaria de la Comisión
 Fdo. Lourdes Expósito Alburquerque



Vº Bº El Presidente de la Comisión
 Fdo. Juan Diego Pedrera Zamorano